

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a la subvención concedida al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz, correspondiente a la convocatoria del año 2008.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

Ayudas concedidas a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 13 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 26 de febrero de 2008.

A) Relación de subvenciones concedidas a cargo del Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 45.000.

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785, Proyecto 2002.000916.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 270.000.

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 625.000.

D) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 150.000.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz, correspondientes a la convocatoria del año 2008.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

Ayudas concedidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 13 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 26 de febrero de 2008.

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo del Programa 71.A, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	640.396
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	1.140.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	1.115.000

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	4.104
UPA-A	Sevilla	Sevilla	25.000

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785, proyecto 2002000916.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	120.000
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	120.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	120.000

D) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	495.500

E) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	150.000
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	150.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	150.000

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2008 a los Consejos Reguladores de las distintas Denominaciones de Calidad de Andalucía que se citan.

La Orden de 18 de enero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 26 de junio de 2008, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.